

JUEVES, 1 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 189

## JUNTA VECINAL DE GIBAJA

**CVE-2015-11195** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Esta Junta Vecinal tiene definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto para 2015, con el siguiente resumen:

Aumentos en partidas de gastos:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACION	Actual	Aumentos	Consignación definitiva
453.609	Inversiones en infraestructuras y bienes destinados a uso general	0,00	23.000,00	23.000,00
<b>SUMAN AUMENTOS</b>			<b>23.000,00</b>	

Dicho expediente se financia:

Con cargo al remanente liquido de tesorería..... 23.000,00

SUMAN.....23.000,00

Después de estos reajustes el Presupuesto de gastos queda como sigue a nivel de capítulos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.400,00
6	INVERSIONES REALES	23.000,00
TOTAL		52.600,00

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Gibaja, Ramales de la Victoria, 11 de septiembre de 2015.

El presidente,

Eugenio Gómez Gómez.

2015/11195

CVE-2015-11195